

Río Cuarto, junio 25//2021

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente Nº 126976 referentes a la necesidad de designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales a la Profesora María Luisa GREGORAT (DNI Nº 21.998.597) con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado es a efectos de asegurar la continuidad académica en el Departamento mencionado, en la asignatura Criminología (Cód. 5130), con extensión a Práctica Profesional I (Cód. 5126), ambas de la carrera de Abogacía.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, proveniente de puntos libres de la Facultas.

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo Nº 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias-.

Que mediante Resolución Consejo Directivo Nº 389/2014 se autorizó al Decanato de esta Unidad Académica a resolver sobre las prórrogas de las designaciones docentes, bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral Nº 007/2017, Resolución de Consejo Superior Nº 043/2020 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales a la Profesora María Luisa GREGORAT (DNI Nº 21.998.597) con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Simple**, para las asignaturas detalladas en el primer considerando de la presente, en el Departamento de Ciencias de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 1º de julio y hasta el 31 dediciembre del año 2021, o la sustanciación del respectivo Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo efectivo de Ayudante de Primera con dedicación Simple, en la asignatura Criminología (Cód. 5130), en el Departamento antes consignado, lo que fuere anterior.





ARTICULO 2°: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. Nº 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 3°: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 285/2021

C.V.

Prof. Cristian Daniel SANTOS SECRET RIO TÉCNICO Facultad de Cs. Humanas - UNRC Prof. Fabio Daniel DANDREA

D E C A 10

Facultad de Condumanas UNRO